

JORGE ENRIQUE CHAVARRO CADENA

MEDIO AMBIENTE

LICENCIAS Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

COMENTARIOS - CONCORDANCIAS
DOCTRINA - JURISPRUDENCIA



ÍNDICE GENERAL

NOTAS DE VIGENCIA GENERALES 1

LEY 99 DE 1993 (DICIEMBRE 22)

TÍTULO I. FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL COLOMBIANA.

ARTICULO 1.
PRINCIPIOS GENERALES AMBIENTALES. 8

TÍTULO II. DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

ARTICULO 2.
CREACIÓN Y OBJETIVOS DEL MINISTERIO
DEL MEDIO AMBIENTE. 11

ARTICULO 3.
DEL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 25

ARTICULO 4.
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL. SINA. 25

ARTICULO 5.	
FUNCIONES DEL MINISTERIO.	32
ARTICULO 6.	
CLÁUSULA GENERAL DE COMPETENCIA.	54
ARTICULO 7.	
DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	54
ARTICULO 8.	
DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONPES.	55
ARTICULO 9.	
ORDEN DE PRECEDENCIA.	55

TÍTULO III. DE LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 10.	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO. (<i>Artículo derogado por el artículo 20 del Decreto 1687 de 1997</i>).	55
ARTICULO 11.	
DEL CONSEJO DE GABINETE.	55
ARTICULO 12.	
DE LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO	59

TÍTULO IV. DEL CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL.

ARTICULO 13.	
EL CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL.	60
ARTICULO 14.	
FUNCIONES DEL CONSEJO.	68
ARTICULO 15.	
SECRETARÍA TÉCNICA.	69

**TÍTULO V.
DEL APOYO CIENTÍFICO
Y TÉCNICO DEL MINISTERIO**

ARTICULO 16. DE LAS ENTIDADES CIENTÍFICAS ADSCRITAS Y VINCULADAS AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	70
ARTICULO 17. DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, IDEAM.	72
ARTICULO 18. DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS”, INVEMAR.	77
ARTICULO 19. DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS “ALEXANDER VON HUMBOLDT”.	85
ARTICULO 20. EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS “SINCHI”.	90
ARTICULO 21. EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEUMANN”.	94
ARTICULO 22. FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA EXPERIENCIA AMBIENTAL DE LAS CULTURAS TRADICIONALES.	97

**TÍTULO VI.
DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES**

ARTICULO 23. NATURALEZA JURÍDICA.	97
ARTICULO 24. DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	99

ARTICULO 25. DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA.	100
ARTICULO 26. DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	101
ARTICULO 27. DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.	111
ARTICULO 28. DEL DIRECTOR GENERAL DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES O DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	113
ARTICULO 29. FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL.	114
ARTICULO 30. OBJETO.	117
ARTICULO 31. FUNCIONES.	118
ARTICULO 32. DELEGACIÓN DE FUNCIONES.	127
ARTICULO 33. CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.	128
ARTICULO 34. DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y DEL ORIENTE AMAZÓNICO - CDA.	146
ARTICULO 35. DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA, CORPOAMAZONIA.	149
ARTICULO 36. DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, CSN.	152

ARTICULO 37. DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CORALINA.	154
ARTICULO 38. DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA.	157
ARTICULO 39. DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO, CODECHOCO.	161
ARTICULO 40. DE LA CORPORACIÓN PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA, CORPOURABA.	164
ARTICULO 41. DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE, CORPOMOJANA.	166

TÍTULO VII.
DE LAS RENTAS DE LAS CORPORACIONES
AUTÓNOMAS REGIONALES.

ARTICULO 42. TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS.	168
ARTICULO 43. TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS.	183
ARTICULO 44. PORCENTAJE AMBIENTAL DE LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD INMUEBLE.	197
ARTICULO 45. TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO.	202
ARTICULO 46. PATRIMONIO Y RENTAS DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.	210

ARTICULO 47. CARÁCTER SOCIAL DEL GASTO PÚBLICO AMBIENTAL.	212
ARTICULO 48. DEL CONTROL FISCAL DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.	212

TÍTULO VIII. DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES

ARTICULO 49. DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA LICENCIA AMBIENTAL.	233
ARTICULO 50. DE LA LICENCIA AMBIENTAL.	234
ARTICULO 51. COMPETENCIA.	236
ARTICULO 52. COMPETENCIA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	237
ARTICULO 53. DE LA FACULTAD DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES PARA OTORGAR LICENCIAS AMBIENTALES.	240
ARTICULO 54. DELEGACIÓN.	241
ARTICULO 55. DE LAS COMPETENCIAS DE LAS GRANDES CIUDADES.	241
ARTICULO 56. DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS.	242
ARTICULO 57. DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	244
ARTICULO 58. DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES.	248

ARTICULO 59.
DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA. 251

ARTICULO 60.
En la explotación minera a cielo abierto..... 252

ARTICULO 61.
Declárase la Sabana de Bogotá (...) como de interés ecológico nacional 252

ARTICULO 62.
DE LA REVOCATORIA Y SUSPENSIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES. 257

TÍTULO IX.
DE LAS FUNCIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.

ARTICULO 63.
PRINCIPIOS NORMATIVOS GENERALES. 258

ARTICULO 64.
FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS. 260

ARTICULO 65.
FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS DISTRITOS Y DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA. 262

ARTICULO 66.
COMPETENCIAS DE GRANDES CENTROS URBANOS. 266

ARTICULO 67.
DE LAS FUNCIONES DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS. 268

ARTICULO 68.
DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES 269

**TÍTULO X.
DE LOS MODOS Y PROCEDIMIENTOS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ARTICULO 69. DEL DERECHO A INTERVENIR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES.	270
ARTICULO 70. DEL TRÁMITE DE LAS PETICIONES DE INTERVENCIÓN.	271
ARTICULO 71. DE LA PUBLICIDAD DE LAS DECISIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.	272
ARTICULO 72. DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ADMINISTRATIVAS SOBRE DECISIONES AMBIENTALES EN TRÁMITE.	273
ARTICULO 73. DE LA CONDUCENCIA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD.	285
ARTICULO 74. DEL DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIONES.	286
ARTICULO 75. DE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES POR ACCIONES POPULARES.	286
ARTICULO 76. DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NEGRAS.	288

**TÍTULO XI.
DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
EN ASUNTOS AMBIENTALES.**

ARTICULO 77. DEL PROCEDIMIENTO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO. <i>(Artículo derogado por el artículo 32 de la Ley 393 de 1997).</i>	298
---	-----

ARTICULO 78. COMPETENCIA. (<i>Artículo derogado por el artículo 32 de la Ley 393 de 1997</i>).	298
ARTICULO 79. REQUERIMIENTO. (<i>Artículo derogado por el artículo 32 de la Ley 393 de 1997</i>).	298
ARTICULO 80. MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN. (<i>Artículo derogado por el artículo 32 de la Ley 393 de 1997</i>).	299
ARTICULO 81. DESISTIBILIDAD. (<i>Artículo derogado por el artículo 32 de la Ley 393 de 1997</i>).	299
ARTICULO 82. IMPRESCRIPTIBILIDAD. (<i>Artículo derogado por el artículo 32 de la Ley 393 de 1997</i>).	299

**TÍTULO XII.
DE LAS SANCIONES
Y MEDIDAS DE POLICÍA.**

ARTICULO 83. ATRIBUCIONES DE POLICÍA. (<i>Artículo subrogado por la Ley 1333 de 2009, según lo dispuesto en su artículo 66</i>).	299
ARTICULO 84. SANCIONES Y DENUNCIAS. (<i>Artículo subrogado por la Ley 1333 de 2009, según lo dispuesto en su artículo 66</i>).	299
ARTICULO 85. TIPOS DE SANCIONES. (<i>Artículo subrogado por la Ley 1333 de 2009, según lo dispuesto en su artículo 66</i>).	299
ARTICULO 86. DEL MÉRITO EJECUTIVO. (<i>Artículo subrogado por la Ley 1333 de 2009, según lo dispuesto en su artículo 66</i>).	299

**TÍTULO XIII.
DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL
Y DEL FONDO AMBIENTAL DE LA AMAZONIA.**

ARTICULO 87. CREACION, NATURALEZA Y JURISDICCION.	301
ARTICULO 88. OBJETIVOS.	301
ARTICULO 89. DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL FONAM.	302
ARTICULO 90. RECURSOS.	306
ARTICULO 91. DE LOS RECURSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE DEL FONDO NACIONAL DE REGALIAS.	307
ARTICULO 92. CREACION Y NATURALEZA DEL FONDO AMBIENTAL DE LA AMAZONIA.	308
ARTICULO 93. OBJETIVOS.	310
ARTICULO 94. DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL FONDO.	310
ARTICULO 95. RECURSOS.	313
ARTICULO 96. RESTRICCION DE DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO AMBIENTAL DE LA AMAZONIA Y DEL FONAM.	315

**TÍTULO XIV.
DE LA PROCURADURÍA DELEGADA
PARA ASUNTOS AMBIENTALES.**

ARTICULO 97. FUNCIONES. (<i>Artículo derogado por el artículo 203 de la Ley 201 de 1995</i>).	315
--	-----

**TÍTULO XV.
DE LA LIQUIDACIÓN DEL INDERENA
Y DE LAS GARANTÍAS LABORALES.**

ARTICULO 98.
LIQUIDACIÓN DEL INDERENA. 315

ARTICULO 99.
GARANTIAS AL PERSONAL DE INDERENA. 316

ARTICULO 100.
PRESTACIONES Y PENSIONES. 317

**TÍTULO XVI.
DISPOSICIONES FINALES.**

ARTICULO 101.
DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE POLICIA AMBIENTAL Y DE
LOS RECURSOS NATURALES DE LA POLICIA NACIONAL. 318

ARTICULO 102.
DEL SERVICIO AMBIENTAL. 319

ARTICULO 103.
DEL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS. 320

ARTICULO 104.
DE LA COMISIÓN COLOMBIANA DE OCEANOGRAFIA. 321

ARTICULO 105.
DE LAS FUNCIONES DE INGEOMINAS
EN MATERIA AMBIENTAL. 323

ARTICULO 106.
DEL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A
ENTIDADES AMBIENTALISTAS. 324

ARTICULO 107.
UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL, FUNCIÓN
ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD. 327

ARTICULO 108. ADQUISICIÓN POR LA NACIÓN DE ÁREAS O ECOSISTEMAS DE INTERES ESTRATÉGICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	329
ARTICULO 109. DE LAS RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	329
ARTICULO 110. DEL REGISTRO DE LAS RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	330
ARTICULO 111. ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES. (<i>Artículo modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007</i>).	330
ARTICULO 112. COMISIÓN REVISORA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.	331
ARTICULO 113. REESTRUCTURACIÓN DE LA CVC.	332
ARTICULO 114. REESTRUCTURACIÓN DE LA CDMB.	333
ARTICULO 115. GARANTIAS LABORALES A LOS FUNCIONARIOS DE ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL QUE SE REFORMAN.	333
ARTICULO 116. AUTORIZACIONES.	333
ARTICULO 117. TRANSICIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	336
ARTICULO 118. VIGENCIA.	336
BIBLIOGRAFÍA	337